

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO CORTOMETRAJES OUIGO ORGULLO 2023**

### **¿Cómo se confirma la participación?**

Tendrás que escribir a [cortometrajes@ouigo.es](mailto:cortometrajes@ouigo.es) comunicando que quieres participar en el concurso.

Recuerda cumplir con los requisitos de participación que aparecen en las bases del concurso, disponibles en <https://cortometrajes.ouigo.com/>

### **¿Se puede participar en grupo?**

Sí, se puede participar de forma individual, en pareja o grupo.

### **¿Quién tiene que rellenar la Ficha de participación?**

Tienen que completar la ficha el guionista y/o el director. En el caso de tratarse de un guion escrito por más de una persona, se deberán formalizar tantos formularios como autores. Los formularios deberán firmarse por los participantes.

### **¿Qué hay que entregar en la primera fase?**

- La Ficha de participación que se solicita respondiendo al mail de confirmación.
- El guion en formato pdf.
- Un portfolio con trabajos previos.

La fecha límite para entregar todo es el 27 de abril de 2023.

### **¿Se puede grabar dentro del tren? ¿Se puede grabar en el andén?**

Sí, si eres uno de los finalistas, se podrá grabar en el interior de los trenes OUIGO. Para ello, se tiene que solicitar previamente con la suficiente antelación los permisos de grabación escribiendo al mail de [cortometrajes@ouigo.es](mailto:cortometrajes@ouigo.es)

No es posible la grabación en el andén donde esté estacionado o las estaciones donde circula, ni tampoco se puede grabar o interrumpir a los viajeros.

### **¿Los gastos de producción y el material de grabación corren a cuenta de los participantes?**

Sí, los participantes son los encargados de los gastos de producción de su cortometraje (cámara, sonido, reparto, montaje, etc.). Aun así, si eres uno de los 10 finalistas por la selección de tu guion, tras la entrega de tu cortometraje producido, recibirás 350€ y un voucher de 100€ de descuento para viajar en OUIGO, y podrás optar al resto de premios también.

## **Si mi guion es finalista, pero no grabo el cortometraje, ¿puedo optar a los premios?**

Si eres finalista por tu guion, y no grabas el cortometraje, no entrarías en la siguiente fase ni podrías optar a los premios. Además, tampoco podrías recibir los 350€ porque se envía tras la entrega de tu cortometraje producido.

## **¿El cortometraje debe ser localizado enteramente dentro del tren? ¿Puede haber otras locaciones en el cortometraje?**

La localización no tiene que ser enteramente en el tren, puedes usar las localizaciones que desees y hacer un guiño o vincular de la forma más creativa que creas conveniente los trenes de OUIGO, pero los permisos de grabación fuera de los trenes OUIGO los gestionaría la persona que participa.

## **¿Los trayectos de OUIGO son directos o efectúan paradas?**

Depende del trayecto elegido. Algunos trenes son directos y otros efectúan paradas en las ciudades donde operamos actualmente: Madrid, Zaragoza, Tarragona, Barcelona y Valencia, y a partir del 27 de abril, también llegaremos a Albacete y Alicante.

Puedes consultar los horarios y las paradas en la web de OUIGO:

<https://www.ouigo.com/es/>.

Los horarios y trayectos para la grabación serán a concretar entre OUIGO y los participantes según disponibilidad.

## **¿Pueden ser grabados viajeros que no participen en el corto sin que se les vea el rostro o que estén de fondo?**

No se puede grabar al resto de viajeros sin su consentimiento, incluso si se les ve el rostro o están de fondo.

## **¿Se puede grabar dentro del tren? ¿Las plazas del tren para la grabación se asignan en el billete o son plazas libres en las que puedes sentarte donde quieras?**

Sí, se puede grabar dentro del propio tren en las zonas que se os indique que podéis grabar. La asignación de asientos dependerá de las necesidades de cada guion, pero se os asignarán asientos o zonas donde podáis grabar y se indicará previamente a la grabación. Os daremos máximo 8 billetes de ida y vuelta por proyecto